

Exp. 64863/964 - D. Ejecutivo  
Exp. 6617-I-2110/964 - D. Ejecutivo

La Plata, 16 de setiembre 1964

Señor Intendente Municipal  
Dr. Miguel B. Szelagowski  
S/D.-

MODIFICADA  
D.R. d. n.º 3544

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su sesión ordinaria N° 20 celebrada el día 15 del corriente mes y año, ha sancionado la siguiente

ORDENANZA N° 3163

Art. 1º.- Fijase el recorrido siguiente para la línea N° 11 de ----- Tranvías: Desde su punto de partida en Camino Rivadavia y 130, hasta la calle 51 y 23, por 23 a 49, a 31, a 51, a 131, a 50, a 133, a 47, a 142, regresando por 47 desde 143 a 133, a 50, a 131, a 51, a 31, a 52, a 27, a 49, a 23 continuando por su recorrido actual.

Art. 2º.- Procédase a levantar las vías tranviarias existentes ----- en la Avenida 51, desde 23, a 31 y en 31, desde 44 49.

Art. 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ----- Ordenanza, será financiado por el Consorcio del Transporte de Pasajeros.

Art. 4º.- Comuníquese Al D.E., dése a publicidad y archívese.

Saludo a Ud. muy atentamente .

Fdo. MARTIN SOLARI - Presidente  
Sergio Karakachoff(h) - Secretario  
La Plata, 28 de setiembre de 1964

Cumplase, regístrese, comuníquese y archívese.  
Fdo. Miguel B. Szelagowski - Intendente Municipal  
Federico C. Humbert Lan - Sec. de Gob y Rel. Pub.  
César Abel Pinto  
Jefe de Despacho

Es copia-JLR.-